



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3931

C/1634/2025

Montevideo, 17 de diciembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Federico Casaretto.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Federico Casaretto
Representante Nacional

Montevideo, 17 de diciembre de 2025.

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) el siguiente pedido de informes:

Hemos tomado conocimiento de la compra directa 23215/2015 por un monto de 344.150 pesos uruguayos para la "Adquisición de Lunch 700 personas" con plazo de entrega 30/12/25, por lo cual queremos saber:

- 1) ¿Cuál es el motivo de dicho "Lunch"?
- 2) ¿A quiénes está destinado dicho "Lunch"?
- 3) ¿Qué elementos integran dicho "Lunch"?
- 4) ¿Se ha dispuesto algún otro tipo de gastos destinados a dicho evento?
- 5) ¿Cómo se compatibiliza este gasto ante el relato de dificultades financieras de ASSE que ha instalado su Directorio?

Sin más, lo saluda atentamente,



Federico Casaretto
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/12/25	CARPETA Nº 1634/025
HORA 16:15	ASUNTO Nº 3842
FUNCIONARIO 	